



Resolución Directoral

Lima, 12 de Noviembre de 2021.

VISTO:

El expediente N° 32196-2021, el cual contiene el Informe N° 132-2021-OP-HNDM de fecha 27 de octubre de 2021 de la Oficina de Personal a través del cual solicita reconocer la Constancia de Inscripción Automática del Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP de la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante el cual se deja constancia de la inscripción de la Junta Directiva del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" por el periodo comprendido desde el 04 de setiembre de 2021 al 03 de setiembre de 2023.

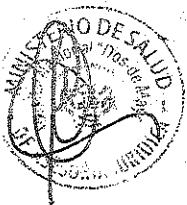
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Constitución Política del Perú, reconoce los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos y establece que no están comprendido los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, de acuerdo a los artículos 40 y siguientes de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, así como los artículos 51 y siguientes de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; los servidores estatales tienen el derecho a constituir organizaciones sindicales, afiliarse, desafiliarse y ejercer libremente los derechos colectivos que cuentan con protección constitucional;

Que, mediante los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27556 y del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, se creó el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, estableciéndose que la inscripción de dichas organizaciones en el registro constituye un acto formal que les confiere personería jurídica, así como que las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales deben inscribirse en el registro citado, de acuerdo a la periodicidad establecida en sus Estatutos;

Que, mediante Oficio N° 10-2021-SITAE-HNDM, de fecha 26 de octubre de 2021, la señora Aurea Alejandra PARDO RETAMOZO, Secretaria General del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", remite la Constancia de Inscripción Automática de Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) y en mérito del Acta de Elección de fecha 04 de setiembre de 2021, ha quedado inscrito ante el Registro de Organizaciones Sindicales Públicos - ROSSP, perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Junta Directiva del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por el periodo comprendido desde el 04 de setiembre de 2021 al 03 de setiembre de 2023, conformado por siguientes trabajadores:



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

15 NOV 2021

SECRETARIA

Hora: 3:15 P.M. Firma:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
"OFICINA DE PERSONAL"
Que ha recibido la copia

15 NOV 2021

ST. RUGO AMERSON Y DE RIVERA
FEDATARIO

CARGO	NOMBRE	DNI
SECRETARÍA GENERAL	AUREA ALEJANDRA PARDO RETAMOZO	07119600
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	CARLOS GLICERIO VACAS CADILLO	06813602
SECRETARÍA DE DEFENSA	FREDY MALLQUI QUISPE	09777119
SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA	LUZ EPIFANIA HUARCAYA OSCO	09032297
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ZOILA ROSA VILLAFUERTE DE GUTIERREZ	10443072
SECRETARÍA DE DISCIPLINA	VICKY MERA QUIROZ	09134123
SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVOS	LUCIO ORTIZ FALLAQUE	06174416
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE	JUAN CARLOS RONCAL PEREZ	41257440
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	LILIANA MOGOLLON QUINTEROS	09618677
SECRETARÍA DE TÉCNICAS Y ESTADÍSTICAS	HEBER JOSE ESCOBAR GUEVARA	06051589
SECRETARÍA DE RELACIONES	EFRAIN ALBERTO MORA ANAYA	07371586
SECRETARÍA DE COOPERATIVA	EDITH ADMA NAHUIS GALVEZ	06107339

Que, en ese sentido la Oficina de Personal del HNDM, a través del Informe N° 132-2021-OP-HNDM sugiere que se reconozca el Registro N° 32196-2021 de Inscripción de la Junta Directiva del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional Dos de Mayo, realizado ante el Registro de Organizaciones Gremiales Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el periodo comprendido del 04 de setiembre de 2021 al 03 de setiembre de 2023; asimismo sugiere que los trabajadores inscritos en el antes citado registro gocen de los permisos o facilidades sindicales, de conformidad a la normatividad vigente, a fin de que puedan ejercer su representación gremial; sin perjudicar el funcionamiento eficaz de los servicios y oficinas donde laboran, así mismo, que el permiso concedido no le exonera de cumplir con la correspondiente jornada laboral;

Que, mediante el Informe N° 450-2021-OAJ-HNDM la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que resulta procedente emitir el acto resolutorio que resuelve reconocer la Constancia de Inscripción Automática del Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP de la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Expediente N° 79781-2004, mediante el cual se deja constancia de la Inscripción de la Junta Directiva del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el periodo comprendido desde el 04 de setiembre de 2021 al 03 de setiembre de 2023. Asimismo, que los (as) dirigentes mencionados (as) en dicho registro gozarán de los permisos y/o licencias sindicales de conformidad con la normativa vigente, a fin de que puedan ejercer su representación gremial.

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Ley N° 27556 - Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo de puesto como Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

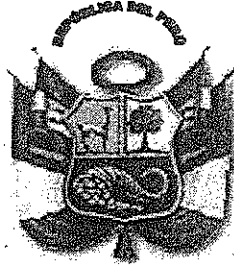
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Reconocer la constancia de inscripción automática del Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP de la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Expediente N° 79781-2004 mediante la cual se deja constancia de la inscripción de la Junta Directiva del Sindicato de Técnicos y Auxiliares en Enfermería del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el periodo comprendido desde el 04 de setiembre de 2021 al 03 de setiembre de 2023.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
"Que he tenido a la vista"

15/09/2021

SE. HUGO ACOSTA GONZALEZ RIVERA
FEDATARIO



Resolución Directoral

Lima, 12 de Noviembre de 2021.

Artículo 2º. - Los (as) dirigentes mencionados (as) en la constancia que se reconoce en el numeral primero de la presente resolución, gozarán de los permisos y/o licencias sindicales de conformidad con la normativa vigente, a fin que puedan ejercer su representación gremial.

Artículo 3º. - Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. ROSARIO DEL SACRO RUYCHABA CHAMOTO
Directora General (e)
C.R.C. 12099 R.N.E. 12181



RMKO/EVF/JRRG
c.c
Direc. Adjunta de la Dirección General
Ofic. Ejecutiva Administración
Ofic. Asesoría Jurídica
Ofic. Personal
Dpto. Enfermería
Dpto. Anestesiología
Dpto. Nutrición
Ofic. Estadística e Informática.

SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTRO
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica"
"Oficina Ejecutiva de Personal"
Que ha recibido la presente

15 NOV 2021

Sr. RINGO ANDRÉS ALVARO DE INVERA
FEDATARIO

